



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

Caleta Olivia, 15 de setiembre de 1999.

VISTO:

El expediente N°21208-UACO-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la solicitud de auspicio de la Undécima Reunión Nacional de Educación en Física a desarrollarse del 20 al 24 de setiembre de 1999, en la ciudad de Mendoza, organizado por la Asociación de Profesores en Física de la Argentina (AFPA) y la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo;

Que la Prof. Elena Varesco, delegada local de la AFPA, presenta nota adjuntando el boletín informativo del evento, y solicita el mayor apoyo posible para el mismo, por parte de la UNPA;

Que por Acuerdo N°249/99 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Caleta Olivia se resuelve auspiciar el evento y se solicita al Consejo Superior otorgar auspicio académico;

Que la Organizadora del evento propone como objetivos de la Undécima Reunión Nacional de Educación en Física, brindar a los docentes de Física de todos los niveles la posibilidad de actualizar y profundizar su formación profesional, estrechar vínculos entre los docentes e investigadores en enseñanza de la Física de todos los niveles educativos, a nivel nacional e internacional, y promover la discusión permanente sobre educación científica que se imparte en el país, con miras a diseñar acciones tendientes a su mejoramiento;

Que la temática a desarrollarse resulta de interés académico para alumnos, docentes y graduados de la Universidad;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho otorgar el auspicio académico;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: AUSPICIAR la Undécima Reunión Nacional de Educación en Física a desarrollarse del 20 al 24 de setiembre de 1999, organizado por la Asociación de Profesores en Física de la Argentina (AFPA) y la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse en la ciudad de Mendoza.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

R E S O L U C I O N

Nro.

151

E3 COPIA